

Núm. 14.

G A Z E T A

D E M A D R I D

DEL MARTES 18 DE FEBRERO DE 1783.

Constantinopla 13 de Diciembre de 1782.

A principios de este mes pasó el Patriarca Armenio Cismático á visitar al Gran Visir , y desde luego le presentó una fuerte suma para grangearse su voluntad , creyendo que por este medio conseguiria el logro de sus intentos. Admitió cortesmente el Ministro el dinero: y animado con esto el Patriarca, le pidió permiso para renovar sus persecuciones contra los Católicos Romanos; pero el Gran Visir le replicó: „los verdaderos creyentes y fieles servidores de Dios son los Musulmanes, „y despues de su religion la mas perfecta es la de los Católicos; y así no quiero ni conviene que en adelante los molesten „sus enemigos.“ Corrido el Patriarca viendo engañadas sus esperanzas , se retiró con el dolor de ver frustrado su intento, y perdido su dinero.

El incendio de la noche del 6 del corriente hubiera abrasado gran parte de esta Capital á no haber tenido el Capitan Baxá la precaucion de mandar derribar algunas casas para que no se extendiesen las llamas. Esperamos que estos tristes acontecimientos no serán tan freqüentes en lo sucesivo como lo han sido en estos últimos meses , pues el Gran Visir no omite diligencia alguna para sosegar al pueblo. Persuadido de que el rigor es indispensable en algunas ocasiones , hace las mas exâctas pesquisas para descubrir y coger los incendiarios; y durante las primeras semanas de su administracion mandaba ahorcar cada noche 10 ó 12 personas acusadas de haber puesto mechas encendidas en algunos edificios.

Aun-

Aunque el Divan se junta diariamente nada ha resuelto hasta ahora en orden á la guerra, que es el único deseo del pueblo. Son muy diferentes las voces que corren sobre la Criméa. Dicese por una parte que Sahin-Gueray solicita le entregue la Puerta la fortaleza y territorio de Oczakof como perteneciente antiguamente al Soberano de los Tártaros. Si esto fuera cierto se veria la Corte de Constantinopla precisada á entrar en guerra, ó reducida á ceder una plaza de suma importancia, y perder con ella todo influxo en los asuntos de los Tártaros. Segun otros parece que el Gabinete de Rusia se propone hacerse dueño de la Criméa, formando de aquella península una Provincia de su vasto Imperio. Añaden que para desvanecer este proyeeto piensa la Sublime Puerta en mudar de sistema, y proponer á la Corte de Petersburgo un nuevo tratado, segun el qual quedará por garante la Turquía de la independencia de los Tártaros; y durante la negociacion para su ajuste mandará el Divan juntar tropas y aumentar nuestro corto ejército á fin de empezar la guerra con alguna esperanza de buen éxito; pero todas estas especies no merecen en el dia el mayor asenso.

Viena 4 de Enero de 1783.

El Conde Francisco Nostiz ha prestado, en qualidad de Gran Burgrave del Reyno de Bohemia el acostumbrado juramento en manos del Emperador.

El Conde Aspermont de Linden y Reckheim ha establecido á sus expensas una escuela nacional en su hacienda de Zboro en el Condado de Scharosch.

Avisan de Comora que aquella Ciudad de Hungria ha quedado casi totalmente destruída por un terremoto. Aun se ignoran las circunstancias de tan triste suceso.

Lóndres 24 de Enero.

El Lord Grantham dirigió ayer la siguiente carta al Lord Corregidor.

S. James 23 de Enero á las 7 y media de la noche. „Milord: participo á V. S. con gusto que acaba de llegar en este instante „un mensajero con los artículos preliminares entre la Gran „Bretaña y Francia, y entre la Gran Bretaña y España, firmados en Versalles el 20 de este mes por Mr. Fitzherbert Ple-

„nipotenciario de S. M. , y los Ministros Plenipotenciarios de
 „las Cortes mencionadas. Aún no se han firmado los prelimina-
 „res con Olanda , pero se ha convenido en una suspensión de
 „hostilidades. Comunico á V. S. con la mayor prontitud la noti-
 „cia de tan importante suceso, á fin de que sin pérdida de tiem-
 „po se publique por la Ciudad. *Firmado.* = Grantham.“

Creíamos que este acontecimiento , que ha colmado los deseos de la nación , causase grandes debates en el Parlamento al exâminar las condiciones pacíficas ; pues aunque no se le pueda contextar al Rey su prerogativa de declarar la guerra y de ajustar las paces , juzgan algunos que debia haberse tomado sobre este punto el dictâmen de los dos ramos de nuestra Constitucion , y que así lo ha executado siempre la Casa de Hanover ; pero nada se ha tratado en las Cámaras sobre este particular , ni se habló de guerra , de paz , ni de preliminares. Mr. Townshend no dixo cosa alguna en orden á las negociaciones , y ningun Vocal quiso tomar á su cargo el obligarle á romper el silencio. No obstante como se sabia el 21 que Mr. Oswald habia llegado de Paris , de cuyas resultas subieron los fondos públicos , acudio gran concurso á ambas Cámaras. En la de los Pares se presentó el Conde de Shelburne , que en vez de satisfacer la impaciente curiosidad de los circunstantes , pidió se separase dicha Cámara hasta el Jueves inmediato.

No quedó mas satisfecho el público en la sesion de la Cámara baxa en el mismo dia , pues al cabo de algunas conversaciones , harto indiferentes , se disolvió hasta el 22 ; en cuya mañana llegó á casa del Conde de Shelburne Mr. Dickins correo de Gabinete que era el tercero que en 24 horas habia venido con pliegos de Paris. Fue crecidísimo el concurso que en dicho dia 22 acudio á la Cámara de los Comunes ; pero sus esperanzas quedaron igualmente engañadas sobre los asuntos de paz , y sobre los de Irlanda. En orden á este último punto , que se recelaba causase nuevos debates , solo se trató de él para aprobar una proposicion del Secretario de Estado Townshend , dirigida á que se formase un *Bil* para desvanecer todas las dudas que se habian suscitado , y precaver las que pudiesen suscitarse en adelante , á cerca de los derechos exclusivos del

del Parlamento y Tribunales de Irlanda en materias de legislación y judicatura : é impedir que las apelaciones de los Tribunales Reales de aquel Reyno se oyan , admitan y juzguen en los de la Gran Bretaña.

Apénas se acordó esta resolución salió de aquí para Dublin un correo que estaba aguardando lo que se decidiese en el Parlamento para llevar inmediatamente aviso á aquel Reyno , que sin duda alguna se dará por satisfecho de una providencia que desvanecerá todos los recelos que han inquietado hasta ahora al pueblo de Irlanda.

La Secretaría de Marina despachó varios expresos á los Comandantes de nuestras esquadras para comunicarles estar firmados los preliminares. También ha salido un barco con pliegos para el General Elliot Gobernador de Gibraltar dándole cuenta del mismo suceso.

Esta mañana concurrieron á Palacio muchas personas distinguidas á cumplimentar al Rey con motivo de haberse firmado dichos preliminares.

Los navios Grafton , Isabel y Europa , y una fragata de guerra que habian salido de nuestros puertos para la India, han regresado á la rada de Sta. Elena en consecuencia de las órdenes que les envió la Corte despues de su salida. Lo mismo han executado otros buques de guerra y comboyes mercantes que habian emprendido su viage para varios destinos. Todos se hallan en la propia rada esperando nuevas órdenes. En Spithead se cuentan en el dia once baxeles de 64 á 90 cañones , seis de 44 y 50 , diez fragatas de 32 y 36 , siete embarcaciones de 16 á 28 , tres brulotes y una bombardarda.

El 19 salieron de las Dunas algunos navios Dinamarqueses cargados de pertrechos navales destinados , segun dicen , á la India ; pero como se ha sospechado que sea su verdadero destino algun puerto de Francia , despachó el Almirantazgo un cutter para que las siga hasta cierta altura.

En Rotherhithe se votó al agua el 21 el navio Carnatic de 74 , que es el último de los tres que la Compañía Oriental ha hecho construir para regalar al Rey. Los otros dos están ya armados.

El Warwick de 50 cañones, la fragata Charles-town y una corbeta de guerra han fondeado en Spithead habiendo salido de Nueva-Yorch escoltando un convoy de 54 velas, de las cuales solo una ha llegado á Inglaterra por haberse dispersado las demas en un temporal que padecieron al segundo dia de su navegacion. Los pliegos de los Sres. Carleton y Digbi que se han recibido por este conducto, no contienen noticias de importancia; y sin embargo han dado motivo á que el 21 se juntasen los Ministros en casa del Conde de Shelburne. Puede ser tambien que dicha junta haya tenido por objeto el éxamen de los pliegos recibidos de Charles-town por el navio de guerra Adamant, los cuales parece contienen el aviso positivo de haberse evaquado aquella plaza por los Ingleses el 16 de Diciembre. Las cartas particulares solo expresan que el General Leslie habia salido de allí á principios del propio mes dirigiéndose á Nueva-Yorch con toda su familia: que las tropas se habian embarcado para las Islas de barlovento, y la mayor parte de los habitantes para la Jamayca conduciendo todos sus esclavos; y que para facilitar dicho embarco se habia mandado salir de la Ciudad algunos dias ántes á todos los sugetos adictos al Congreso y á la independendia.

Lóndres 27 de Enero. Antes de ayer tuvo Mr. Gerard de Rayneval audiencia privada del Rey en la que entregó sus credenciales en calidad de Ministro Plenipotenciario de la Corte de Francia.

Hoy han sido presentados á S. M. el Vizconde de Vergennes y el Caballero D. Ignacio de Heredia.

El Almirante Képpel primer Lord del Almirantazgo ó Ministro de Marina ha hecho hoy mismo dimision de su empléo, y el Rey ha nombrado al Lord Howe para sucederle.

Haya 31 de Enero.

Segun noticias de Francia se está tratando en aquella Corte del ajuste de los artículos que deben servir de basa fundamental para la paz entre la Inglaterra y la Olanda; y luego que se convengan las dos Potencias se publicará una suspension general de hostilidades.

El Baron de Thulemeyer Enviado extraordinario de S. M.

Prusiana entregó el 20 de este mes al Presidente de SS. AA. PP. una Memoria concebida en estos términos.

ALTOS Y PODEROSOS SEÑORES.

„El Rey se había lisongeado que las representaciones é
 „insinuaciones amistosas que el infrascripto ha hecho por ór-
 „den expresa de S. M. á muchos Miembros distinguidos de
 „los Estados Generales de las Provincias Unidas sobre la fer-
 „mentacion interior que se advierte en Olanda, producirian
 „el efecto que se deseaba segun lo que se le había asegu-
 „rado positivamente; pero S. M. acaba de saber con tanto dis-
 „gusto como admiracion que en vez de calmarse la fermen-
 „tacion interna se aumenta diariamente; y que no se piensa en
 „ménos que en quitar al Príncipe Statuder el mando del exér-
 „cito y de la Marina, y en privarle de este modo de las
 „principales y mas esenciales prerogativas de su empléo
 „de Capitan y Almirante General hereditario. No puede
 „persuadirse el Rey que sea esta la opinion y deseo ge-
 „neral de la nacion y de los Regentes de la República; ántes bien
 „cree S. M. que solo es el dictámen particular de algunas
 „personas que sin consultar el verdadero bien é interés del
 „Estado, y solo por algun motivo de venganza ú otra causa
 „personal, desean hacer daño á la familia de los Serenísimos
 „Príncipes de Nasau. Qualquiera Olandes honrado se recor-
 „dará con gratitud de que los fundamentos de su libertad y
 „prosperidad actual se deben á los individuos de la ilustre
 „Casa de Nasau y Orange, que en parte las cimentaron á
 „costa de su sangre: que se le debe la forma y permanencia
 „de la constitucion de la República, y que despues de mu-
 „chas vicisitudes y resoluciones extraordinarias, parecidas en
 „cierto modo á la que se nota en el dia, libró á las Provincias
 „Unidas de los eminentes peligros que las amenazaban, res-
 „tituyéndolas á su antiguo esplendor. De la permanencia de
 „esta forma de gobierno que ha subsistido felizmente por es-
 „pacio de dos siglos, y de la del Statuderato que es insepara-
 „ble de ella, dependen sin duda alguna la prosperidad y
 „seguridad de la República; y todo buen patricio Olandes
 „debe estar convencido de esta verdad. Las Potencias confi-

„nantes parecen estarlo ; y extrañan que subsistan y se au-
 „menten en el seno de las Provincias Unidas unas disensiones
 „tan peligrosas como irregulares , y cuyas resultas podrian ser
 „para la República tan funestas como lo han sido en otros
 „Estados que se han hallado en igual caso. Dichas Potencias
 „están interesadas en mantener el presente sistema de la Re-
 „pública de Olanda ; y mas particularmente que todas lo está
 „el Rey así por el parentesco que le une á la Serenísimá Casa
 „de Orange , como por ser el vecino mas inmediato , y un ami-
 „go constante y sincero de la República. Está persuadido S. M.
 „y le consta por las seguridades mas positivas , que el Príncipe
 „Statuder se halla animado de las intenciones mas puras y sa-
 „ludables por el bien de la República , y por la permanencia de
 „su actual constitucion : que si algunas personas mal intenciona-
 „das le atribuyen otras miras es mediante una ficcion tan
 „destituída de verosimilitud , como injuriosa á su persona y á
 „sus luces ; y que ántes bien seguirá y executará invariable-
 „mente el sistema y principios que halle adoptados y esta-
 „blecidos por el poder supremo de las Provincias Unidas , des-
 „vaneciendo en adelante hasta las sospechas de lo contrario.
 „El infrascripto tiene la honra de hacer presente á SS. AA. PP.
 „todas estas consideraciones , y en virtud de orden expresa
 „del Rey les encarga que hagan sobre ellas la mas seria reflexion,
 „y se sirvan desechar qualquiera proposicion ó idéa dirigida á
 „disminuir las justas prerogativas del Statuderato , y á mudar
 „la forma de Gobierno establecida y que subsiste felizmente
 „de mucho tiempo á esta parte ; finalmente que tomen quan-
 „to ántes medidas eficaces para sufocar las disensiones intes-
 „tinas , contener los proyectos de los facciosos , suprimir sus
 „injuriosos libelos , y restablecer no solo la union que se ne-
 „cesita , sino tambien la autoridad y consideracion debidas al
 „Príncipe Statuder , y á las personas que tienen parte en el
 „gobierno de la República. Cree el Rey que SS. AA. PP. aten-
 „derán á las representaciones de un vecino que , ademas de ser
 „su amigo verdadero , no mira con indiferencia la suerte de la
 „República , y quien tomara siempre el mas vivo interés en que
 „se mantenga en su estado actual. *Firmado* : Thulemeyer. “

„Como hasta ahora no se ha perjudicado en modo alguno

á las prerrogativas legítimas del Statuder en lo que mira á su dignidad política, ni en lo que toca á sus empleos militares; y que por otra parte las resoluciones que han tomado varias Ciudades á ruegos de sus respectivos Ciudadanos sobre las recomendaciones en orden á la provision de empleos, solo son relativas á los abusos introducidos ilegalmente sin embargo de los juramentos que se renuevan todos los años; ignora el público sobre que recaen las expresiones de la Memoria que antecede, *de que no se piensa en ménos que en quitar al Principe el mando del ejército y de la Marina á no ser que aludan á una deliberacion actualmente pendiente en los Estados de esta Provincia.* Los Diputados de Amsterdam propusieron en la Asamblea del 18 de Mayo de 1781 se nombrase una junta particular en la qual acordase S. M. lo respectivo á las operaciones de la guerra. El poco fruto que ha producido la última campaña ha dado motivo á que se renovase ahora dicha proposicion; y habiendo varios Diputados pedido alguna explicacion sobre el asunto, presentó la Ciudad de Amsterdam una Memoria á dichos Estados en que cita varios exemplos de semejantes juntas, especialmente en 1665: y se esmera en probar que en ello no se perjudica á la autoridad del Statuder en calidad de Almirante General, ni á los privilegios de los Almirantazgos, pues solo se dirige á acelerar y arreglar el despacho de los negocios públicos. Dícese que en consecuencia del contenido de esta Memoria se trata en los Estados de Olanda de establecer en los principales puertos Comisarios que exâminen quanto se haga en ellos, expidan órdenes quando se necesiten, é impidan toda detencion en la salida de nuestras fuerzas navales ó qualquiera atraso como el que se experimentó el año último quando se perdió el tiempo señalado para la salida de algunos buques Olandeses para Brest, por haberle empleado en consultas y mensajes desde aquel puerto al Haya. Los Oficiales, cuya conducta pareció entónces reprehensible, serán juzgados en breve por los Almirantazgos de sus respectivos Departamentos. En quanto al mando de las tropas de tierra no se sabe que haya acaecido cosa alguna en la República sobre el asunto, sino el querer reducir la jurisdiccion militar á los límites que prescriben las leyes y la Constitucion, contra la qual se habia

establecido el Consejo superior de guerra. La ilegalidad de este Tribunal, que jamas estuvo autorizado por el poder Supremo, acaba de demostrarse nuevamente en una Memoria muy circunstanciada que con fecha de 6 de Enero remitió el Tribunal de Frisia á los Estados de su Provincia que le habian pedido su dictámen. "

Escriben de Curazao que Mr. Rietveld Capitan del navio de guerra el Nasau habia ajustado con el Almirante Rowley y Mr. Campbell Gobernador de Jamayca un cartel para el canje de prisioneros. Aseguran que SS. AA. PP. lo han aprobado, y que en breve remitirán la ratificacion á Mr. Rietveld. En dicho cartel se incluye la tripulacion del navio el Marte que aun está prisionera en las Indias Occidentales. Añaden que el nombrado Nasau se hallaba en tan mal estado que se juzgaba no pudiese salir del puerto, y que solo podria servir algun tiempo como navio de guardia en Curazao.

Liorna 15 de Enero.

Sid-Ismael-Kiaya hierno del difunto Bey de Tunez, que no ha muchos años se ausentó de aquella Ciudad de resultas de algunas contiendas con los hermanos de su muger, y se acogió en este puerto de donde regresó á su pátria al cabo de algun tiempo, ha vuelto á huir de ella ocultamente por haberse renovado las anteriores disensiones domésticas en las quales ha tomado parte el Bey actual. Embarcóse en una nave Toscana que lo conduxo á Civitavechia; y luego que concluya la quarentena se transferirá á esta Ciudad ó á la de Florencia con dos hijas y muchas personas de su servidumbre, 4 mugeres y algunos esclavos Christianos. Ademas de los muebles y alhajas que anteriormente envió aquí trae muchas joyas y gran caudal.

Escriben de Florencia que por orden del Soberano se ha suprimido el Convento de Religiosos Dominicanos de la Ciudad de Prato.

Palma en Mallorca 28 de Diciembre de 1782.

La Real Sociedad de Amigos del país de Mallorca acordó en su Junta pública de 14 de este mes proponer los premios siguientes.

Agricultura : 200 rs. al que abone el año próximo mayor porcion de terreno con la mezcla de tierras, siguiendo el método que publicó en 1779. = 200 rs. al cosechero de seda que en Junio de 1784 ten-

ga.

ga mayor número de moreras prendidas de las que haya plantado desde 1.º de Enero de 83 : estos dos premios se adjudicarán el 4 de Noviembre de 84 , y los siguientes en el mismo día del año próximo. = 300 rs. al autor de la mejor disertacion ó memoria sobre estos 3 puntos : 1.º utilidad de regar los olivos en invierno , aprovechando las aguas de arroyos y torrentes. = 2.º el método de podar los olivos con mayor beneficio. = 3.º arte de fabricar el aceyte perfecto como el de Aix en Provenza. = 150 rs. al que escriba la mejor Memoria , probando la utilidad de que los pueblos formen viveros ó planteles de moreras y almendros para repartirlos á los labradores , y proponiendo los medios mas faciles para su execucion. = 100 al que sembrase este año mayor porcion de anís , con tal que no baxe de un quarteron de tierra. Desea la Sociedad promover el cultivo de dicha semilla por el gran consumo que tiene aquí , especialmente para los aguardientes. = *Artes* : 200 rs. por la mejor Memoria que señale los medios de fomentar las fábricas mas ventajosas á esta Isla. = 150 por la pieza mas fina de lienzo que no baxe de 20 varas. = Otros 150 rs. por la tela de lino que mas se acerque á la llamada Bretaña en lo largo , ancho , número de hilos , blanqueo y doblado. = 100 rs. por la pieza de mejor calidad de fustayna de lino ó algodón. = Dos premios de 150 rs. cada uno por la mejor pieza de 20 varas de camelo de lana , y otra de sargueta. = 100 rs. al que presentáre la cerradura mas bien trabajada con su llave correspondiente , que sea de nueva invencion en el pais. = *Comercio* : 300 rs. al autor de la mejor Memoria sobre el modo de hacer el comercio con mayor beneficio del comerciante y del Estado , y descubra las travas que actualmente perjudican sus progresos. = 250 rs. al sugeto que abriere un ramo nuevo de comercio de manufacturas Mallorquinas con los extranjeros. = 200 rs. que propone D. Manuel de Velasco , primer Secretario de actas , para premiar la mejor Memoria sobre los medios mas faciles y seguros de surtir esta Isla de paños , texidos de seda , y otros géneros de España que no se fabrican aquí , debiendo expresar el autor las principales fábricas de la Península , especialmente las establecidas en los puertos de mar : los precios de los géneros , y el modo de introducirlos sin mucho costo , de suerte que puedan preferirse á los extranjeros , así por su buena calidad cómo por el precio. = 200 rs. que ofrece el Sócio D. Antonio Pujals para repartir entre los 4 discípulos mas adelantados de las escuelas de primeras letras que ha establecido la Sociedad. = Se advierte que si el sugeto que ganare alguno de estos premios no quisiese tomarlo en dinero , se le premiará con una medalla de plata de igual valor ; y si se desempeñase el asunto de modo que quedasen satisfechos los deseos de la Sociedad , se nombrará tambien su autor con título de Sócio de mérito , ó como mejor corresponda á sus circunstancias.

Ronda 1.º de Febrero de 1783.

Con facultad del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis administró el M. R. P. Fr. Diego de Cádiz Religioso Capuchino y Misionero Apostólico el agua del bautismo en Sta. Maria la Mayor de esta Ciudad á un negro de edad de 19 años hecho prisionero en un barco Ingles. Fue catequizado por Doña Maria Josepha Virues de Segovia esposa de D. Joseph Motezuma y Roxas, Caballero de la Orden de Calatrava y Coronel del Regimiento Provincial de Ronda. Se le pusieron los nombres de Joseph Maria Joachin; y fueron sus padrinos dicha Sra. y D. Joseph Virues y Espinola, que hacía las veces del expresado Coronel por hallarse este en el Ejército del Campo de S. Roque. Asistió á esta solemnidad gran concurso de personas de todas clases. Al dia siguiente se administró la Sagrada Comunión al neófito quien ha declarado haber tenido siempre vivos deseos de su agregacion á la Religion Católica, sin que hubiesen podido entiviarle las muchas vejaciones y sugestiones que habia sufrido hasta ahora.

Barcelona 10 de Febrero.

El comboy que al cargo del Capitan de Navio D. Baltasar de Sesma salió de este Puerto el dia 6 del corriente se dispersó en la noche del 8, y ha ido regresando á él; de modo que ayer entraron el xabeque Catalan y Galeon con 14 embarcaciones, y al amanecer de este dia lo han hecho las fragatas Rosario y Gertrudis, y los xabeques Mallorquin y Gamo, los cuales han fondeado en esta rada.

Madrid 18 de Febrero.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Walona ha promovido el Rey á Capitan de Fusileros al primer Ayudante mayor D. Juan Nepomuceno Dusmet: á primer Ayudante mayor al primer Teniente y segundo Ayudante mayor D. Francisco Joseph Colins Caballero de Tarsienne: á esta resulta al segundo Teniente de Fusileros D. Juan Viard de Sentilly: al empleo que este dexa al Alferez de Granaderos D. Pedro Carlos Briet Caballero de S.^t Elier: á Alferez de Granaderos al de Fusileros D. Torquato Caballero de Malespina; y á esta resulta al Cadete D. Joseph de Roncali.

Asimismo ha conferido S. M. Compañías en el Regimiento de

de Infantería de Brabante al Ayudante D. Gerónimo Picamilli; y el empléo de Capitan Teniente en el Suizo de Buch al Ayudante, graduado de Capitan, D. Ignacio Wirtz.

Tambien ha promovido el Rey á Ingeniero Director de sus Exércitos al Coronel é Ingeniero en Gefe D. Antonio Alvarez Barba.

Explicacion de la Doctrina Christiana, sacada literalmente del Catecismo de Fleuri. Se hallará en la Librería de D. Manuel Munita calle de las Carretas, frente la Imprenta Real.

La nueva Jerusalem Maria, Poema heroico, fúndase en los doce cimientos de la Mística Ciudad, la vida y excelencias de la Virgen Madre de Dios: escrita por D. Antonio Escobar y Mendoza. = Recopilacion breve del libro de la Oracion y Meditacion del V. P. Fr. Luis de Granada del Orden de Predicadores. = Disertacion premiada por la Academia de Olanda para aumentar, disminuir, ó suprimir la leche á las mugeres: traducida del Frances al Castellano. Se hallarán en la Librería de Fermin Nicasio Carrera de S. Gerónimo, como tambien una Coleccion de varias Contradanzas puestas en música con su explicacion de figuras, que puede remitirse por el correo.

Nueva máquina para elevar el agua por medio de una sogá vertical sin fin ó cuyos extremos están unidos, publicada en el Mercurio del mes de Julio de 1782; con dos extractos del Diario de Paris que tratan de ella, y una disertacion sobre sus efectos comparados con los de otras máquinas de esta clase ya conocidas. Traducida por D. Miguel Gerónimo Suarez Archivero de la Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas. Se hallará en la Librería de Orcel calle de las Carretas, y puede remitirse por el correo.

Memorias instructivas &c. Memoria 69, leccion 7.^a de química experimental en que se trata de la pólvora, su composicion, razon de sus efectos, modo de hacer su analysis, y probarla: de la pólvora fulminante: de la destilacion del agua fuerte en los hornillos llamados *Galeras*: del agua-regia: del alkali mineral: de la piedra de cauterio: del xabon, sal marina &c. por el mismo Suarez, y se hallará con las antecedentes en la propia Librería de Orcel.

Nueva estampa de S. Christóval Mártir: su precio un real, y por docenas se darán con equidad. Se hallará, con otras dos estampas tambien nuevas del Niño Jesus y de la Purísima Concepcion que pueden servir de registro á los libros devotos, en la Librería de Escribano calle de las Carretas N. 8.